

CENTROS DE ENSEÑANZA



El artículo número 10 de la Ley de 6 de diciembre de 1940 instaurando en España el Frente de Juventudes, determina: "Todos los alumnos de los Centros de 1.ª y 2.ª Enseñanza, Oficial y privada, forman parte del Frente de Juventudes.

La Jefatura Provincial del Movimiento, de acuerdo con las Autoridades de Educación Nacional, concertarán, en cada caso, las formas del encuadramiento de los escolares para armonizar la disciplina propia de los Centros de Enseñanza con la del Frente de Juventudes."

El día 16 de octubre de 1941, el Ministerio de Educación Nacional publicó una Orden cumplimentando la citada Ley y estableciendo, bajo la vigilancia del Frente de Juventudes, la disciplina de la educación Política, Físico-Deportiva y Pre-militar en todas las escuelas de primera y segunda enseñanza.

A la Falange, por medio de su Organismo adecuado, compete, pues, la obra de formación total de la juventud española y en ella venimos actuando desde su creación, el Frente de Juventudes.

En la actualidad hay constituidas en nuestra ciudad seis Unidades Escolares, es decir: una por Colegio. Son estas Unidades las siguientes: 1.ª Escuelas Nacionales; 2.ª Colegio Educator; 3.ª Colegio Montessori; 4.ª Colegio Masjuán; 5.ª Colegio Oficial de Enseñanza Media, y 6.ª Escuelas Pías.

Los mandos de las citadas Unidades corresponden a los camaradas siguientes: Jefe de las Unidades Escolares, Pedro Plana Martí; Jefe de la primera Unidad, Jaime Sagalés; Jefe de la segunda, Juan Grau; Jefe de la tercera, Gabriel Montagud; Jefe de la cuarta, José Ramoneda; Jefe de la quinta, José Roure, y Jefes de la sexta, Juan Cot y Martín Montaner.

Todas estas Unidades Escolares reciben semanalmente clases de Educación Física, deportes y juegos a cargo de sus respectivos instructores. En cuanto a la Formación Nacional-Sindicalista indispensable, el Servicio de nuestra Delegación, elaboró a principios de curso, unas lecciones de Nacional-sindicalismo e Historia del Movimiento, encomendándose el desarrollo de las mismas a los señores profesores respectivos.

Los resultados de dicha tarea no son difíciles de adivinar. Sin duda alguna es labor de captación y selección de los mejores. En Granollers va dando sus frutos; buena prueba de ello son las flamantes de Enseñanza Media, y 6.ª Escuelas Pías.

"Padre Bogiero" y "28 de Enero", que, como otro peldaño en la pirámide que constituye nuestro Frente de Juventudes, se han formado recientemente ostentando como nombres el de un religioso sumamente patriótico y héroe de la guerra de la Independencia la primera, y el de la fecha gloriosa e inolvidable de la incorporación de Granollers a España y al Movimiento revolucionario, la segunda. Estas Centurias están formadas por camaradas voluntarios de los Colegios: Escuelas Pías, Nacionales, Educator, Enseñanza Media, Montessori y Masjuán.

Como encargado de la Educación Política, religiosa y pre-militar del muchacho español, el Frente de Juventudes recoge tutelarmente a estos jóvenes camaradas y los encuadra en unas bien caracterizadas y definidas Centurias, dentro de las cuales encontrarán el complemento que llene el vacío de sus mentalidades que ahora empiezan a desarrollar.

"Hemos oído por boca de nuestro Delegado, acusar de "anarquistas" a ciertos Mandos del F. de J. Verdaderamente el aspecto que ofrecían las fichas de la Sección de Centros de Enseñanza justificaba la cruda acusación."

Todos nuestros lectores estarán con nosotros de acuerdo al afirmar que una fecha tan gloriosa e inolvidable como es la de la terminación victoriosa de la Guerra de Liberación se merece, como mínimo, una placa conmemorativa artística y de mármol.

Y... a propósito de placas conmemorativas. Querríamos saber; tenemos derecho a saber la razón poderosa que debe existir para que se guarde celosamente en los sótanos del edificio de nuestro Excmo. Ayuntamiento, una placa que conmemora unos hechos ocurridos en Granollers en los años 1873, 1875, 1912.

«... Atentados a los derechos de libertad y ciudadanía», «entrada de **partidas** carlistas», etc. Desde luego esta fraseología debe destruirse y ser desterrada para siempre.